

Legislación y producción librera: su implicación en el fomento a la lectura

Diana Laura Velasco Vázquez¹

¹ Estudiante de la Licenciatura en Letras Hispánicas, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato, Universidad de Guanajuato, Exconvento de Valenciana, s/n, Mineral de Valenciana, Gto., C.P.36240
dl.velascovazquez@ugto.mx

Resumen

Los índices de lectura en México se encuentran por debajo de la media. Ante esto, se crea la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, que tiene como uno de sus objetivos el de asegurar el acceso equitativo al libro por medio de la regularización de sus precios. En este trabajo se presentan reflexiones generales para señalar algunos vacíos en las políticas públicas al proponer soluciones que figuran como *deus ex machinas* ante problemáticas que exigen ser atendidas desde visiones interdisciplinarias y no simulaciones que tengan como centro únicamente las relaciones mercantiles del libro como objeto.

Palabras clave: Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, fomento a la lectura, industria editorial.

Introducción

Los índices de lectura en México, según el Programme for International Student Assessment. (PISA) de la Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD), están por debajo del promedio. La prueba PISA se realiza cada tres años desde el 2000. Tiene como objetivo evaluar en estudiantes mayores a 15 años de edad las habilidades básicas relacionadas principalmente con la lectura, las matemáticas y las ciencias. En esta prueba se han evaluado a más de 90 países. La última fue realizada en el 2018 y sus resultados arrojaron que mientras el promedio en índice de lectura está en 487 puntos, México se posiciona en 420. La prueba señala seis niveles para medir las habilidades de lectura. En el caso de México, 55% de los estudiantes alcanza apenas el nivel 2 y tan solo el 1% llega a los niveles superiores (5 o 6). Estos datos están por debajo del promedio internacional (20 sistemas educativos diferentes que incluyen 15 países), donde 10% del estudiantado alcanza el nivel superior en lectura.

En cuanto a pruebas nacionales respectivas a la lectura, se encuentran la Encuesta Nacional de Lectura (ENL) y el Módulo de Lectura (Molec). La primera comenzó a gestarse en 2014 como respuesta a una convocatoria del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta), y los resultados muestran información que incluye prácticas culturales, hábitos de lectura, materiales y soportes de lectura, prácticas de escritura, uso de tecnología y espacios de lectura. Además, se tomaron en cuenta los aspectos demográficos como sexo, edad, ingresos económicos, escolaridad y zonas geográficas. Los resultados pertinentes para el momento son que casi una cuarta parte de las personas encuestadas señalaron tener limitantes para leer (23.5%), siendo la falta de bibliotecas el principal motivo. El porcentaje de libros leídos por año en los mexicanos según la ENL es de 3.5 libros, en jóvenes de 18 a 22 años 3.7.

La segunda prueba mencionada, el Molec, se crea a través del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). En ésta se indican no sólo las estadísticas de lectura en jóvenes mayores de 18 años, sino los hábitos y motivaciones. El 43% de las personas alfabetas lectoras leyeron por lo menos un libro durante el año anterior, aunque el promedio es de 3.7 libros por año, al igual que lo indica la ENL. Pese a las bajas estadísticas de lectura, un 77.2 % de la población mayor de 18 años encuestada admitió haber tenido intentos de motivación tanto en casa como en la escuela para leer. Los principales motivos para no leer según la encuesta fueron la falta de tiempo (43.9 %), falta de interés, motivación o gusto por la lectura (25.4 %) y la preferencia por realizar otras actividades (16.5 %).

Si bien, la información recién mencionada es relativamente reciente —del 2018—, no presenta muchos cambios con los que las estadísticas de inicios del siglo arrojan. Quisiera hacer énfasis, sobre todo, en los criterios tomados en cuenta para la realización de las encuestas y en los motivos que se presentan para no leer; volveré a estos puntos más adelante. Mientras tanto, siguiendo la línea de los diversos factores que repercuten en los bajos índices de lectura en México abordaré el punto del acceso a los libros. En este sentido, se tienen dos principales limitantes: la falta de bibliotecas y la barrera económica para la adquisición de libros.

Metodología

Ante las problemáticas mencionadas, surgió la iniciativa de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro desde el 2000, que no fue promulgada hasta el 2008 tras la presentación de nuevas iniciativas y una excitativa que derivó finalmente con el dictamen aprobatorio. Las autoridades encargadas de la aplicación de esta ley son la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Educación Pública, el Consejo Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura y los Gobiernos de las entidades federativas, municipales y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Los objetos de la Ley son: propiciar la generación de políticas de fomento y promoción de la lectura; fomentar y estimular la edición, distribución y comercialización del libro; apoyar el establecimiento y desarrollo de librerías, bibliotecas y otros espacios públicos y privados para la lectura y difusión del libro; establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con los distintos órdenes de gobierno y la vinculación con los sectores social y privado para impulsar las actividades relacionadas con la función educativa y cultural del fomento a la lectura y el libro; hacer accesible el libro en igualdad de condiciones en todo el territorio nacional para aumentar su disponibilidad y acercarlo al lector; fortalecer la cadena del libro con el fin de promover la producción editorial mexicana para cumplir los requerimientos culturales y educativos del país; estimular la competitividad del libro mexicano y de las publicaciones periódicas en el terreno internacional y estimular la capacitación y formación profesional de los diferentes actores de la cadena del libro y promotores de la lectura.

Así, parte importante de esta promulgación fue la implementación del precio único del libro. Es decir, la regularización del mercado del libro para que la oferta al público maneje los mismos rangos de precios, siendo los editores quienes lo asignen. Ante esto surgieron diversas opiniones a favor y en contra, presentando análisis que explican el funcionamiento de la economía y el mercado. Si bien han existido detractores que han argumentado en contra de la monopolización del mercado y de la limitación de la libre competencia, la aceptación pareció ser general.

La promulgación de esta ley tiene como objetivo, según Fabiola Rodríguez, diplomática cultural especialista en políticas públicas y relaciones internacionales, crear las “condiciones jurídicas necesarias para el desarrollo de un país de lectores” (2009: s/p). Es importante entonces reconocer cómo se percibe y qué se entiende por los conceptos de *cultura* y *lectura*, para confiar en qué implican algo tan simple para que algunas condiciones jurídicas sean suficientes para cambiar, mejorar o implementar algo tan complejo que es en realidad resultado de muchos procesos y años transcurridos.

Una de estas condiciones jurídicas planteadas es, a grandes rasgos, que al crear un acceso equitativo al libro los índices de lectura aumentarán. De la misma forma, al crear esta política del precio único del libro se pretende que aumente la “creación de nuevas librerías en municipios donde no hay” (Rodríguez, 2009: s/p) y, en general, se postula que al facilitar el acceso a los libros exista *ergo* una cultura lectora.

Presentar estas soluciones como únicas o prioritarias es afirmar que el problema de lectura en México se reduce a la situación económica y al acceso del libro. Si bien es claro que en los sistemas capitalistas actuales la economía es la base de todo, la propuesta mencionada parece señalar que no se lee simplemente porque no hay bibliotecas o libros accesibles, por ende, que si se crean bibliotecas y se regalan (prestan o regulan los precios de los libros) se solucionará el problema. El problema de los bajos índices de lectura en el país, en palabras de Tomás Granados, es consecuencia de dos asuntos:

[...] por un lado, de la dolorosa insuficiencia del ingreso en nuestra sociedad y, por otro, de la relación reverencial pero hipócrita que buena parte de los mexicanos ha establecido con la palabra escrita: se sabe que leer es importante para la formación personal —al igual que hacer ejercicio o no fumar lo es para la salud—, pero no tanto como para llevarlo a cabo (*Ley del Libro, por favor*, 2007: s/p).

Por lo tanto, es una cuestión económica y cultural.

Ahora bien, si analizamos el problema desde el campo de la producción —dada la sociedad capitalista en la que vivimos— sería obvio entender que existe todo un proceso entre la generación de la materia prima y el suministro de los productos o servicios a los consumidores. De la misma forma sucede con la cultura lectora que se pretende crear. Bastaría, si no se pueden realizar análisis más específicos por área, con revisar las encuestas del PISA y el Molec para comprender que los problemas de lectura no se limitan al acceso de los libros. Al comparar los datos que presenta la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (Caniem) y las encuestas mencionadas, es cierto que la comercialización de libros ha aumentado a partir de la nueva legislación. Sin embargo, los índices de lectura se han mantenido igual.

La afirmación de que “cualquier programa de fomento a la lectura estará destinado al fracaso si no pasa por un proyecto integral que fomente la producción de libros y el acceso a ellos en todos los rincones” (Rodríguez, 2009: s/p) es naturalmente cierta, no podría hablarse de fomento a la lectura si no se tiene acceso a los libros. No obstante, limitar los programas de lectura al acceso de libros sí es destinar al fracaso un asunto que exige con urgencia la implementación de un proyecto integral en donde se tomen en cuenta los diversos factores y necesidades tanto de las personas que trabajan en ello como para las personas a quienes van dirigidos.

Un ejemplo de los programas creados para incentivar la cultura lectora del país son las salas de lectura, pertenecientes al Programa Nacional Salas de Lectura,¹ donde en su declaración de principios explicitan, entre otros puntos, que “El Estado mexicano hace manifiesta su voluntad política para considerar al libro y la lectura como elementos estratégicos desde el punto de vista económico, social, cultural y educativo, indispensables para el desarrollo del país” (Chapela, 2011: s/p). A la vez, que es “deber del Estado mexicano generar las condiciones para el acceso a los servicios educativos y culturales, al libro y a la lectura de sus ciudadanos” y que “El Estado mexicano reconoce al libro como un eje fundamental en la dimensión económica del país, así como trascendental para la presencia de la cultura mexicana en el mundo”. Reconocen, igualmente:

[que es] prioridad del Estado mexicano invertir y propiciar el incremento de inversiones en contenidos para el fomento a la lectura en las nuevas tecnologías de la información y comunicación, así como en el desarrollo de mecanismos para el fortalecimiento de las industrias editorial y librera y en la modernización y mejora de los espacios bibliotecarios (Chapela, 2011: s/p).

La ley mencionada y estos programas presentan metas ambiciosas que, como temía Tomás Granados Salinas, no resultan igual de ambiciosas en tanto su traducción al mundo real. Pese a reconocer la importancia de la lectura para el desarrollo del país y del fortalecimiento de las industrias editoriales y librerías, las acciones para el cumplimiento de los objetos y de los principios aclamados no han sido del todo congruentes. Se reconoce, sí, su implicación en el desarrollo incluso económico, pero a la vez se limita en cuanto a presupuestos o no se toma lo suficientemente en serio para actuar en consecuencia. Gabriel Zaid ha hecho una declaración contundente, que con un toque de ironía revela una dolorosa verdad: “Una persona que sepa de libros, que tenga mucha vocación por difundirlos y mucho sentido comercial, puede sobrevivir, hasta que se cansa” (2016: s/p). Con esto expone que no basta la buena voluntad o el interés por la difusión del libro para lograr una vida digna dedicándose a eso, como sí podría ser con la igualdad de esfuerzos en otros ámbitos comerciales. Señala, además, que son las condiciones generales las que llevan estos proyectos “de aficionados” a no progresar, pues “En México, todo está organizado para acabar con las librerías” (*La Ley del Libro en México*, 2006).

Conclusión

Dado las reflexiones y notas señaladas, sería necesario revisar las condiciones jurídicas que se han planteado para analizar su eficacia y la implicación que tiene en la industria editorial y el fomento a la lectura. Blanca Antonia Brambila Medrano, fundadora de la Asociación Mexicana de Promotores de Lectura A. C., en su análisis respecto a esta ley promulgada y su implicación en el fomento a la lectura, propone explicitar las formas y mecanismos que las instituciones tienen para hacer accesible el libro en igualdad de condiciones en todo el territorio nacional para aumentar su disponibilidad y acercamiento al lector. Igualmente, sugiere reconocer social, política y económicamente la labor del promotor de lectura e incluirlo como parte de la cadena de promoción del libro (Medrano, s/a: 227).

¹ Este programa inició como Rincones de lectura en 1995, antes de la promulgación de la Ley de Fomento a la Lectura y al Libro.

En este sentido, si como afirmó Granados Salinas: “La Arcadia libresca con la que soñamos, en la que ciudadano es sinónimo de lector, ha de construirse, entonces, hoja por hoja; la ley de marras es, si acaso, tan sólo la página legal” (2007: s/p), a 14 años de la promulgación de esta ley, retomo las propuestas de Bramila Medrano para continuar con lo siguiente. Es urgente el reconocimiento social, político y económico de todas las partes que forman la cadena del libro. Especialmente el reconocimiento político y económico, ya que al parecer el reconocimiento social no trasciende más allá de buenas voluntades. Habrá que evitar que este conjunto de medidas de aplicación general y que tratan de equilibrar fuerzas que apuntan en direcciones opuestas sigan operando de forma tan ambigua, y explicitar, en cambio, las propuestas claras y concisas para el desarrollo de un país lector donde se tomen en cuenta todos los factores tanto de los trabajadores del libro como a los destinatarios. Una forma de comenzar sería tomar en serio la preparación, capacitación y remuneración a mediadores de lectura, lo mismo con editores y libreros en cuanto al sector comercial. Buscar la inclusión al sector económico comercial a las cosas culturales, editores, mediadores. Tomar a la industria editorial, a la cultura y al fomento a la lectura como algo en serio y buscar no sólo las bases jurídicas necesarias sino una verdadera investigación, planeación y ejecución de proyectos nacionales que sirvan más allá de un remedio simulativo.

Referencias

- BARBA, F. R. [2009]. El precio único del libro en México. *Casa del tiempo*, VII(19), 81-85.
- CHAPELA, L. M. [2011]. *Las salas de lectura*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- GRANADOS SALINAS, T. [2007]. *Ley del Libro, por favor*. <https://letraslibres.com/revista-mexico/ley-del-libro-por-favor/>.
- MEDRANO, B. A. B. [s/a]. El impacto de la ley de fomento para la lectura y el libro en las acciones de promoción a la lectura en México. *Revista Jurídica Jalisciense*, 49, 219-228.
- ZAID, G. [2006]. La Ley del Libro en México. *Letras Libres*. <https://letraslibres.com/revista-espana/la-ley-del-libro-en-mexico/>.